

Soacha Cundinamarca, septiembre 05 del 2024

Señor:
JONATHAN RUBÉN VALBUENA CABEZAS
Director General
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL IMRDS.

Reciba un cordial saludo.

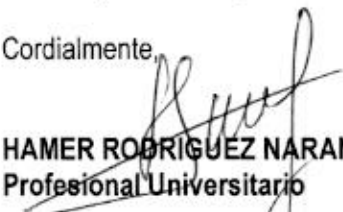
Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no, en la planta global de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, personal suficiente y disponible, ya que se requiere personal que cumpla con el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación.

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
TECNÓLOGO EN AREAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y AFINES, HASTA 23 MESES DE EXPERIENCIA. (TECNOLOGO I)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL IMRDS 11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar como mínimo dos sesiones de clase por semana cada grupo asignado de la siguiente forma: entre 4 y 6 horas diarias de clase, sumando 30 horas de clases semanales, según cronograma acordado, con la supervisión y coordinación operativa del programa, cumpliendo con 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas u operativas y apoyos a otros proyectos, no serán tenidas en cuenta para completar el número de horas requerido) adicional el orientador no podrá cambiar el compromiso de sesión con los grupos de usuarios sin previo aviso y autorización de la supervisión 2. Presentar al supervisor el plan metodológico actualizado durante los cinco (5) primeros días de cada mes, según el programa asignado por el supervisor y/o subdirección deportiva, en los formatos establecidos por el IMRDS. 3. Llevar registro y control de las inscripciones y asistencia de los usuarios atendidos en cada uno de los puntos de

		<p>actividades con los antecedentes y condiciones médicas, el cual debe ser reportado junto con el informe mensual de actividades, presentado al supervisor.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación, el supervisor, la subdirección deportiva y la dirección general del IMRDS5. Asistir y apoyar los programas y/o proyectos, actividades y demás eventos programados por el IMRDS y/o a la Administración en general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la subdirección deportiva o la dirección general.6. Acompañar las competencias de los equipos de rendimiento cuando sea requerido por la coordinación, la supervisión del contrato o la subdirección deportiva7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.
--	--	---

Sin otro particular, agradezco la atención y gestión.

Cordialmente,


HAMER RODRIGUEZ NARANJO
Profesional Universitario

Proyecta: Barbara Aida Bejarano Cortes – Técnica Administrativa IMRDS. 



CERTIFICACIÓN No. IMRDS- 236 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

Procedió a realizar el estudio de la planta de personal en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	FORMACIÓN ACADÉMICA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL IMRDS 11.	TECNÓLOGO EN AREAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y AFINES, HASTA 23 MESES DE EXPERIENCIA. (TECNOLOGO I)



CERTIFICA

Que revisada la planta Global del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS** y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL IMRDS 11.**

Que los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 05 del 19 de enero de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CUNDINAMARCA - IMRDS"** para la vigencia 2024.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para tramitar o suscribir un (1) contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Soacha a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2024

JONATHAN RUBEN VALBUENA CABEZAS

Director General

Proyectó: Barbara Aida Bejarano Cortes – Técnica Administrativa del IMRDS

Revisó: Hamer Rodriguez Naranjo – Profesional Universitario

• www.imrds.gov.co
• @imrds_soacha
• @IMRDS
• @imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co